

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LATINPRENEURS S.A."

En la ciudad de Quito, al 3er. día del mes de abril del 2020, se reúnen los accionistas de la compañía **LATINPRENEURS S.A.**, en sus oficinas ubicadas en la calle Rumipamba E2-21 y Av. De la República, de la ciudad de Quito.

A las 9:00 horas se instala la reunión, y el Secretario de esta Junta procede a dejar constancia de que los accionistas que se encuentran presentes, representan el 100% del capital social de la compañía, según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	REPRESENTADO POR:	VALOR DE LAS ACCIONES	NÚMERO DE LAS ACCIONES Y VOTOS	% ACCIONES
Carlos Ricardo Moncayo Castillo	-	US\$500	500	50%
Luis Eduardo Moncayo Castillo	-	US\$500	500	50%
TOTAL		US\$1.000	1.000	100%

En base a que se encuentra presente todo el capital pagado de la empresa, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Luis Eduardo Moncayo Castillo, en su calidad de Presidente de la compañía y, como Secretaria, su Gerente General, la señora María de los Ángeles Cuesta Díaz.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien menciona que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Aprobar al Señor Anibal Villagómez, como comisario asignado para realizar el Reporte del Comisario para la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.**
- 2. Aprobar los Estados Financieros del año 2019.**

La señora Secretaria procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto sobre la moción propuesta, previo a informarles que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

Aclarado dicho punto, la votación procede de la siguiente forma:

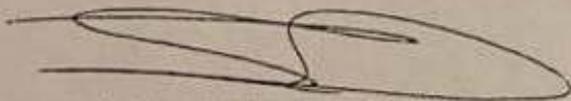
- Carlos Ricardo Moncayo Castillo (50% del capital social): "voto a favor de la moción", y
- Luis Eduardo Moncayo Castillo (50% del capital social): "voto a favor de la moción".

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el único punto del orden del día:

1. Aprobar al Señor Aníbal Villagómez, como comisario asignado para realizar el Reporte del Comisario para la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.
2. Aprobar los Estados Financieros del año 2019.

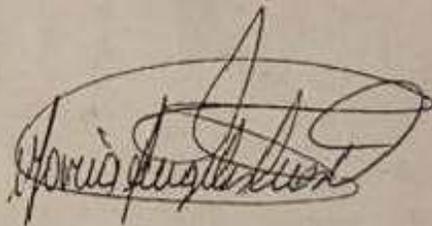
Por haberse cumplido con el único Punto del Orden del Día, el Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas sin ninguna modificación.

Con ellos, el Presidente, siendo las 11:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los accionistas y la Secretaria de la Junta.



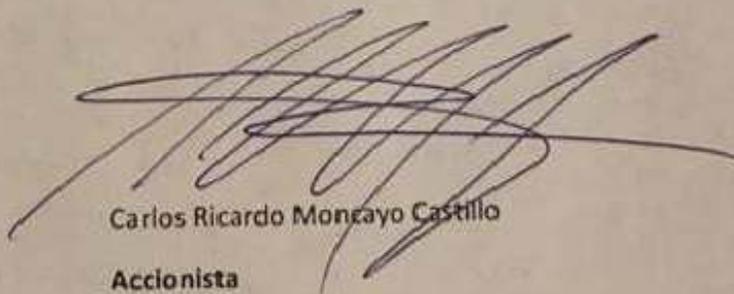
Luis Eduardo Moncayo Castillo

Presidente de la Junta Accionista



María de los Ángeles Cuesta Díaz

Secretaria de la Junta



Carlos Ricardo Moncayo Castillo
Accionista